

**SORIA**

LISTA provisional de admitidos y excluidos conforme a la autobaremación presentada para la provisión de una plaza de Oficial Espacio Escénico Tramoyista del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Convocados los diferentes procesos selectivos de estabilización al efecto DERIVADOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN en el que figura UNA PLAZA DE OFICIAL ESPACIO ESCÉNICO TRAMOYISTA en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicado en el B.O.E. nº 251, de 17 de octubre de 2024, y habiendo sido publicadas las bases generales de la convocatoria en el B.O.P. de Soria, nº 149, de 30 de diciembre de 2022 y las bases específicas para el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN de la convocatoria en el B.O.P. de Soria, nº 116, de 7 de octubre de 2024

Revisada toda la documentación que obra en el expediente citado

Visto lo especificado en la BASE TERCERA relativa a los REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES y lo dispuesto en la BASE QUINTA relativa a la ADMISIÓN DE ASPIRANTES expone:

“...5. 1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente aprobará, mediante resolución, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso, así como la autobaremación de cada uno de los aspirantes, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, pagina web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. 2.- Terminado el plazo de reclamaciones, el órgano competente dictará nueva resolución, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de reclamaciones. La subsanación permitirá enmendar cualquier error padecido en la presentación de un determinado documento que se adjuntó dentro de plazo hábil, pero no se considera subsanable la presentación “ex novo” de un documento no aportado en el plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto, la subsanación permite superar la deficiencia meramente formal del concreto documento justificativo presentado o que habiendo sido mencionado en la solicitud no se haya presentado. En esta resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia se determinará, además, la composición nominal del Tribunal de Valoración o de la correspondiente Comisión de Valoración.

5. 3.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. 4.- Todas las publicaciones posteriores se harán a través del Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y en la página web del Ayuntamiento...”

Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONFORME A LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADA para la provisión de UNA PLAZA DE OFICIAL ESPACIO ESCÉNICO TRAMOYISTA del Excmo. Ayuntamiento de Soria que es la siguiente



LISTA DE ADMITIDOS

<i>1º Apellido</i>	<i>2º Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>***DNI**</i>	<i>Méritos Profesionales</i>	<i>Otros Méritos</i>	<i>Total Auto Baremación</i>
BORQUE	AGENJO	ALVARO	***8185**	25,524	5,000	30,524
DIEZ	SANZ	ANTONIO	***0781**	0,000	2,380	2,380
GARCIA	EGUREN	MARCOS	***9339**	25,620	3,332	28,952
HERNANDEZ	LAZARO	FERNANDO	***8051**	26,473	5,000	31,473
HERRERO	JIMENEZ	ANGEL JULIO	***0084**	35,000	5,000	40,000
LOPEZ	MARTINEZ	CARLOS	***0311**	10,540	5,000	15,540
MARTINEZ	DE LA PINTA	CRISTIAN	***9879**	0,000	2,010	2,010
MORENO	MARTINEZ	SERGIO	***8702**	2,520	5,000	7,520
REDONDO	FRESNO	RODRIGO	***9275**	10,100	5,000	15,100
SARANOVA	MACAYA	IVAN	***9963**	0,000	5,000	5,000
TARANCON	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	***0587**	2,548	2,006	4,554
TORRE	ROBLES	GONZALO	***5225**	0,000	0,510	0,510

LISTA DE EXCLUIDOS

<i>1º Apellido</i>	<i>2º Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>***DNI**</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
GONZALO	CUEVAS	ANGEL	***8952**	NO PRESENTAR TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA
ROMERO	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	***1691**	NO PRESENTAR TASA CORRECTA

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se concede el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y página Web, para reclamar y subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, en la página Web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Soria, 8 de agosto de 2025. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1776